

	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

**OBJETO: SERVICIO DE TOMA DE TESTIGOS DE CORONA PARA EL POZO YRA-X1
CÓDIGO: DCO-CDL-GNEE-117-19
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Fecha: 5 de abril de 2019
YPFB-GCC-CAM-NE-005/2019

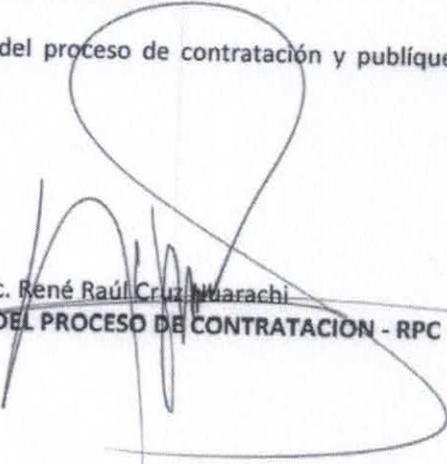
El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe YPFB-GCC-CAM-IN-014/2019 elaborados por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación SERVICIO DE TOMA DE TESTIGOS DE CORONA PARA EL POZO YRA-X1, código: DCO-CDL-GNEE-117-19 (PRIMERA CONVOCATORIA), en aplicación del inciso b) del Art. 29 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios, por motivo de que las propuestas no cumplieron con lo requerido en el DBC.

Tercero.- Notifíquese al proponente del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.




Lic. René Raúl Cruz Nwarachi
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

RRCH/JTL
C.c. Carpeta de Proceso